Ciudad y fecha: Montería – Córdoba, noviembre de 2024.

Radicado Nº **2024651030175893/**

Señor Coronel
RODRIGO CASTRO DIAZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051-BASPC11- 2024, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INMUEBLES, INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC11.

Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, el comité económico evaluador se permite presentar la evaluación financiera, así:

1. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-02-005-004	10CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BR11	15.294.120,10
			GGCOR	13.903.742,51
			BIJUN	13.903.742,51
			BIRIF	15.294.120,10
			BITER11	15.989.304,72
			BAS11	13.903.742,51
			DIM11	13.903.742,51
			DIM13	13.903.742,51
			DIM61	13.903.742,51
TOTAL A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				**130.000.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL RUBRO
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	130.000.000,00
VALOR TOTAL		**130.000.000,00**

2. OFERTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	VALOR
MULTIEQUIPOS	$ 84.257.783,24
CIVILMAQ S.A.S.	$ 125.868.165,14
DISTRIBUCIONES GELIZ S.A.S	$ 129.662.415,00

Dado a la anterior figura, se puede evidenciar que la oferta de menor valor corresponde a la de la Empresa, **MULTIEQUIPOS**, identificada con Nit**. 901469887**, representada legalmente por la Señora ROCIO NAVARRO HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 32.666017 de Barranquilla, por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 84.257.783,24).**

3. EVALUACIÓN

Según lo señalado en el numeral 2.3. **EVALUACION ECONOMICA,** Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones**. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente**. Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento:

Oferente: **MULTIEQUIPOS**

DESCRIPCIÓN	1- MULTIEQUIPOS	
REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO "RUT"	X	
CERTIFICACION BANCARIA		X
FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF II	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	X	
OFERTA ECONOMICA	X	

PROPUESTA PUBLICADA EN PLATAFORMA SECOP 2 POR MULTIEQUIPOS VS PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

MANTENIMIENTO					PRECIO REFERENCIA				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN						
A-02-02-02-005-004-05			SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN						
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD		VR UNITARIO	VR TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS VALOR UNITARIO	DIFERENCIA EN % VALOR UNITARIO
1	72101507	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA: (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m). Presentación del servicio: Por m.	SERVICIO	2	85.162,60	55.355,69	110.711,37	$ 29.806,91	35%
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES			-	-		
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA			-	-		

BASE

2	72101507	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIAS (INCLUYE RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA) Referencia: Panel LED 18W redondo incrustar 22.5 cm X 22.5 cm 6500K DL Luz día Ref: P24338-33 Sylvania. Control del estado de los soportes, analisis, comprobacion del correcto funcionamiento del sistema de programacion de encendido y apagado, estudio de la situacion en la que se encuentra la instalacion, comprobacion del estado, limpieza y puesta en funcionamiento. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	11	69.685,79	45.295,76	498.253,40	$ 24.390,03	35%
3	72101507	DESMONTE Y REINSTALACION DE GRIFERIAS DE DUCHA. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	20	77.052,50	50.084,13	1.001.682,50	$ 26.968,38	35%
4	72101507	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación). Presentación del servicio: Por m.	SERVICIO	81	47.475,79	30.859,26	2.499.600,34	$ 16.616,53	35%
5	72101507	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	40	120.190,00	78.123,50	3.124.940,00	$ 42.066,50	35%
A-02-02-02-005-004-07			**SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**			-	-		

6	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para cerchas y correas). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	96	130.900,00	85.085,00	8.168.160,00	$ 45.815,00	35%
						-	-		
TEJAS Y ACCESORIOS						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-05			**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**			-	-		
7	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE TELA ASFALTICA PARA IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	10	160.650,00	104.422,50	1.044.225,00	$ 56.227,50	35%
8	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION TEJA FIBROCEMENTO, o su equivalente N°6,(INCLUYE GANCHO DE FIJACIÓN). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	169	87.934,01	57.157,11	9.659.551,00	$ 30.776,90	35%
9	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye revisión, ajuste del tejado, caballetes, flanches y canales; limpieza manual, y pintura según diseño). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	110	101.905,02	66.238,26	7.286.208,93	$ 35.666,76	35%

10	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN PAÑETE LISO INTERIOR y EXTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2 o ML.	SERVICIO	10	53.550,00	34.807,50	348.075,00	$ 18.742,50	35%
11	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN PAÑETE EXTERIOR IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2 o ML.	SERVICIO	12	53.550,00	34.807,50	417.690,00	$ 18.742,50	35%
CIELO RASOS						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-07			**SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**			-	-		
12	72152001	MANTENIMIENTO CIELO RASO DRYWALL (INCLUYE RESANE, SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO CON SUPERMASTIC, LIJADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 1 COLOR INDICADO, 3 MANOS DE PINTURA). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	40	65.264,20	42.421,73	1.696.869,24	$ 22.842,47	35%

BASPC11

13	72152001	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (PERFILERIA METÁLICA CAL, 26 ESTRUCTURA CADA 40 CM) (INCLUYE RESANE, SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO CON SUPERMASTIC, LIJADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 1 COLOR INDICADO, TRES (3) MANOS DE PINTURA. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	23	92.820,00	60.333,00	1.387.659,00	$ 32.487,00	35%
14	72152605	MANTENIMIENTO A TODO COSTO, RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION CIELO FALSO SUSPENDIDO EN PVC (INCLUYE PERFILERIA GALVANIZADA CAL, 24-26 ESTRUCTURA CADA 40CM, tormilleria para la estructura Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	266	77.294,84	50.241,64	13.364.277,28	$ 27.053,19	35%
						-	-		
CERAMICAS						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-07			**SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**			-	-		

DESPCT

15	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PISO CERAMICA 20 X 20 CM TIPO ECOCERAMICA ANTIDESLIZANTE, COLOR BLANCO (INCLUYE ALISTADO DE AREA EN MORTERO 1:4 E=003 PEGANTE M2 Y BOQUILLA PARA ACABADO). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	26	91.096,78	59.212,91	1.539.535,58	$ 31.883,87	35%
						-	-		
ENCHAPES DE PARED						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-07			**SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA,FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDADMEDIDA**			-	-		
16	72101507	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20,3X30,5 CM, (INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO, REINSTALACION Y EMBOQULLADA). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	18	104.318,32	67.806,91	1.220.524,37	$ 36.511,41	35%
						-	-		
PORCELANATOS						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-07			**SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**			-	-		

17	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATTO BRILLANTE LISBOA 50 X 50 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BLANCO (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA). Presentación del servicio: Por m2.	M2	124	110.782,03	72.008,32	8.929.031,62	$ 38.773,71	35%
						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-06			**SERVICIOS DE INSTALACIONES**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**			-	-		
18	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA GALAXIA REF, 50430001 O SIMILAR, (INCLUYE REGADERA E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	136.850,00	88.952,50	88.952,50	$ 47.897,50	35%
19	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA REGADERA CASCADA, REF,924010001, TIPO O SIMILAR,(INCLUYE INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	185.937,50	120.859,38	120.859,38	$ 65.078,13	35%
20	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERÍA LAVAMANOS ANTIVANDALICA CON PICO EXPUESTO REF:701310001 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	2	101.150,00	65.747,50	131.495,00	$ 35.402,50	35%

BASPC11

21	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS RETTO MEZCLADOR DE 8" ACABADO CROMO REF, 1010001 O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	4	74.970,00	48.730,50	194.922,00	$ 26.239,50	35%
						-	-		
SALIDAS SANITARIAS						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-06			**SERVICIOS DE INSTALACIONES**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**			-	-		
22	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE TUBERIA SANITARIA 2" A 4", APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE ACCESORIOS YEE ,CODO, PEGANTE Y REMOVEDOR). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	9	163.284,71	106.135,06	955.215,57	$ 57.149,65	35%
						-	-		
VIDRIOS Y ESPEJOS						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-07			**SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS**			-	-		

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA			-	-		
23	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO 4 MM, FLOTADO SIN BISELAR Y SIN MARCO, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYENDO LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	3	214.200,00	139.230,00	417.690,00	$ 74.970,00	35%
PINTURAS						-	-		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			-	-		
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**			-	-		
A-02-02-02-005-004-07			**SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS**			-	-		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**			-	-		
24	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 **(COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO BLANCO).** Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	248	65.450,00	42.542,50	10.550.540,00	$ 22.907,50	35%
25	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 **(COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO BLANCO).** Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	34	65.450,00	42.542,50	1.446.445,00	$ 22.907,50	35%

		COSTO DIRECTO					**76.203.114,08**
		ADMINISTRACION:	**5%**				3.810.155,70
		IMPREVISTO:	**2%**				1.524.062,28
		UTILIDAD:	**3%**				2.286.093,42
		IVA:	**19%**				434.357,75
		TOTAL					**84.257.783,24**

BASPC11

En relación con el principio de selección objetiva desarrollado en el artículo 5 de la Ley 1 150 de 2007, para efectos de la comparación de los ofrecimientos que se presenten a la entidad contratante para la formación de los contratos y en aquellos eventos en los que posiblemente se incorpore un precio artificialmente bajo por alguno de los oferentes, el artículo 2.2.1 .1 .2.2.4 del Decreto 1082 d e 2015 establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con s u análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Entonces la explicación ofrecida por el proponente debe satisfacer al comité en el sentido de dejar claro que el valor ofrecido no pone en riesgo el cumplimiento del contrato.

El comité, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2. 1 .1 .2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y en atención a la oferta económica por parte de la empresa **MULTIEQUIPOS**, y de acuerdo al análisis del estudio previo, del sector y dando aplicabilidad a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente

Dando cumplimiento a lo anterior se evidencia que la empresa **MULTIEQUIPOS**, puede estar inmersa en precios artificialmente bajos, debido a que, según la guía de Colombia Compra Eficiente para el Manejo de Precios Artificialmente Bajos cita lo siguiente:

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, ***el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.***

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección .

En la primera hipótesis, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. La información entregada por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación puede influir en el análisis del proponente y eventualmente conducir a errores. Si la información entregada por la Entidad Estatal es insuficiente o de mala calidad, la probabilidad de un análisis deficiente del proponente aumenta.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir la guía para la elaboración de Estudios de Sector o estudios de mercado, disponible.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf.

En la segunda hipótesis el proponente pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado. Cuando el proponente actúa de esta manera, usualmente solicita a la Entidad Estatal adiciones o modificaciones contractuales después de la adjudicación, de acuerdo con su poder de negociación.

La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación la competencia de otros actores de ese mercado.

La eficiencia del Sistema de Compra Pública está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y la competencia entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo.

Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado. La Entidad Estatal debe identificar la posible participación de este tipo de empresas en el Estudio del Sector asociado al Proceso de Contratación específico y solicitar aclaraciones a los proponentes. Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales consultar la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, disponible en el siguiente vínculo:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf.

Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

1. Promedio del valor de las ofertas.
2. Mediana del valor las ofertas.
3. Desviación estándar del valor de las ofertas.
4. Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.

5. Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.
6. Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
7. Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa .

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

La Entidad Estatal puede: Solicitud de aclaraciones El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

Con base en lo anterior el oferente debe justificar teniendo en cuenta los parámetros antes detallados, toda vez que debe justificar dentro de su oferta todos los costos y gastos en que incurre para el cumplimiento del objeto del presente proceso anexando además de lo anterior los soportes necesarios como facturas o acuerdos comerciales o contratos o convenios y o cualquier otro documento equivalente que sustente el balance solicitado para la aclaración de los precios solicitados de todos los ítems.

El oferente tiene un término de acuerdo al cronograma publicado del proceso a partir de la publicación del presente documento, a fin de que explicara las razones que sustentan el valor ofrecido, la cual debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su

sostenibilidad durante la vigencia del contrato; todo lo anterior en aras de no quedar inhabilitados dentro del proceso.

NOTA: *DE ACUERDO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE DETALLA LO SIGUIENTE:*
Que en cumplimiento de las directrices sobre la austeridad hacia un Gasto Publico eficiente previstas en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas DEBERÁN justificar la razón por la cual no subsanaron.

En base a esa medida, en caso de no realizar las subsanaciones indicadas, los oferentes participantes en el presente proceso, está en la obligación de remitir mediante mensaje, las justificaciones de su no proceder, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Con base en lo anterior el oferente se evidencia, que esta debe subsanar la certificación bancaria, ya que no se evidencia membrete del banco ni firma de quien la emite, la cual fue enviada mediante a la plataforma SECOP II, por lo tanto, se considera como **NO CUMPLE** y queda **INHABILITADA,** deberá subsanar este documento para continuar con el proceso.

CONCLUSION FINAL EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	CONCLUSION
OFERENTE 1- MULTIEQUIPOS SAS	ACLARACIÓN

Respetuosamente,

PS. FINANCIERO NILO JAVIER ARRIETA MORA
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR